CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 1056-2025 de Prestación de servicios	**Fecha de suscripción:** 1 de Octubre de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - LOTE 1 ANALÍTICA DE DATOS

SUPERVISOR: DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ, SUBDIRECTOR(A) DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

CERTIFICA

Que **CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-AD**, identificado con **NIT 901,989,979-8**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **19 de Agosto de 2026** y el **17 de Septiembre de 2026**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 237,799,197.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 1,904,497,992.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 77.10 % Ejecución Financiera 72.69 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro		Valor
2026	O230117350220240270	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalizac	237,799,197.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. SEIS (6), correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($237,799,197.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **24150115144** de **Banco Caja Social BCSC**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **17 de Septiembre de 2026**

DIEGO PARDO

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ
SUBDIRECTOR(A) DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CORDIS AQUÍ. AHORRE PAPEL: NO USE MEMORANDO REMISORIO

CONSORCIO CIP
BOGOTÁ AD

Factura Electrónica de Venta CCAD - 6

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100381251 de 21/10/2025 - 21/10/2027 autoriza CCAD - 1 a CCAD - 50

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/09/2026 09:53
Fecha de Vencimiento	18/10/2026 09:53
Fecha de Validación	18/09/2026 10:50
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CPS 1056 - 2025

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-AD
NIT	901989979
Obligación	IVA
Email	consultores@avanceog.com
Teléfono	6017616246
Dirección Fiscal	CL 79 # 14 - 33 OF 205, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Teléfono	601 3693777
Dirección	Calle 28 No 13 A - 35
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1056-2025	Cuarto pago correspondiente al 20% vigencia 2025 del contrato 1056 de 2025 que tiene por objeto: Contratar la prestación de los servicios para fortalecer empresas de alto impacto de Bogotá, en temáticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación y los lineamientos establecidos por la SDDE - lote 1 analítica de datos.	1	EA	$199,831,258.00	IVA 19%	$199,831,258.00	$237,799,197.00

1

Subtotal	$199,831,258.00
IVA 19%	$37,967,939.00
Total a Pagar	$237,799,197.00

Ultimo y Cuarto pago correspondiente al 20% vigencia 2025, previa presentación y recibo a satisfacción de los productos 9, 10, 11 y 12.
Realizar pago a la cuenta de ahorros del Banco Caja Social No. 2415011544 a nombre del CONSORCIO CIP-BOGOTA-AD, integrado por •Formulación y Gestión de Proyectos SAS NIT 900.539.329- 7 - régimen tributario ordinario, declarante - participación del 50%•Avance Organizacional Consultores SAS BIC NIT 800.131.690-6 – régimen tributario ordinario, declarante - participación del 25% •Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia NIT 900.404.482 -6 Entidad sin ánimo de lucro perteneciente Régimen Tributario Especial - participación 15% •Corporación Universidad Piloto de Colombia NIT 860.022.382 régimen tributario ordinario, declarante - participación del 10%. (LA RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICA SOLO PARA EL 85% DEL VALOR DE LA FACTURA)

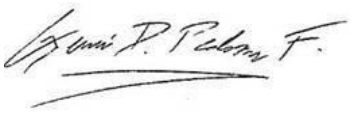
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 43c6dfc4a8f4b40118af6d087110ffb080a1fbf8fb7ceec9d2b984c4bd570f6e1edff0444e9043a93185eb8cb4053841

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1562 DE 2012)

Yo, GERMÁN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ, identificado con C.C. No. 88.215120 de Cúcuta (Norte de Santander), en mi condición de Representante Legal de FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS identificada con NIT. 900.536.329-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y CREE, cuando a ello haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de septiembre de 2026



GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ
Representante Legal
C. C. No. 88.215120 de Cúcuta (Norte de Santander)
Formulación y Gestión de Proyectos SAS
NIT 900.539.329-7
Calle 79 # 14 33
Teléfono 601 7616246
info.fygproyectos@gmail.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 88.215.120
PEDRAZA FERNANDEZ
APELLIDOS
GERMAN DARIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1975
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-SEP-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2500100-00150184-M-0088215120-20090210
0009951844A 1
6960003573

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

CERTIFICACIÓN
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado con documento 79.623.901 de Bogotá, obrando en representación legal de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, con NIT 800.131.690-6 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026



IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
Representante Legal
Avance Organizacional Consultores SAS BIC
NIT 800.131.690-6
Calle 60 No. 19-19
Teléfono 601 3100470
consultores@avanceog.com

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

REPRESENTANTE LEGAL



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

NIT 860022382-3

CERTIFICA:

Que la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** identificada con nit. 860022382-3 durante los últimos seis (06) meses calendarios legalmente exigibles, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales exigidas por la ley y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en la ciduad de Bogotá, a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2026.

JOSÉ WILLIAM DANIEL BULLA BERDUGO
Revisor Fiscal TP 204120 - T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.902.208**

BULLA BERDUGO

APELLIDOS

JOSE WILLIAM DANIEL

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1985**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

11-JUN-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01280092-M-0080902208-20220214 **0078**156873A 1 8504080926



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
204120-T
JOSE WILLIAM DAVID
BULLA BERDUGO
C.C. 80902208
RESOLUCION INSCRIPCION 398 FECHA 13/07/2015
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
217259

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9428999440369990

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE WILLIAM DANIEL BULLA BERDUGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80902208 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 204120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

AUDICONS
Auditores y Consultores

CSS-BIO-020926

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DEL
CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA "BIOS"
NIT. 900.404.482-6

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la norma de Aseguramiento 3000 "*Trabajos para Atestiguar distintos de Auditoria*" aceptada en Colombia, una vez revisados los recibos de pago mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como las planillas de las nóminas, la entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales de Aprendizaje – SENA, de todo el personal vinculado por nómina

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El presente certificado se expide por solicitud de BIOS a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026, para tramites donde sea requerido

FIRMA

RICARDO F. STOLTZE CARMONA
C.P. Revisor Fiscal con TP 288644-T
Auditores y Consultores - AUDICONS S.A.S.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 75.094.388



Apellidos
STOLTZE CARMONA

Nombres
RICARDO FEDERICO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.76

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 NOV 1979

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MANIZALES (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
01 JUL 1998, MANIZALES

Firma

Fecha de expiración
16 MAR 2034

.CO

04024700 5

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0402470050090 01<<<<<<<<<<<
7911152M3403163COL75094388<<<6
STOLTZE<CARMONA<<RICARDO<FEDER

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

288644-T



RICARDO FEDERICO STOLTZE CARMONA
C.C. 75094388
RES. INSCRIPCION 2647 DEL 22/10/2021
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

311457

330359

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7CE926EBC91E90BB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO FEDERICO STOLTZE CARMONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75094388 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 288644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *